

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

9379 *Resolución de 28 de julio de 2017, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se nombra Director Insular de la Administración General del Estado en Fuerteventura a don Estanislao Cabrera González.*

Por Resolución de 7 de abril de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Director/Directora Insular en la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Fuerteventura.

En uso de las competencias que confieren los artículos 73 y 74 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de don Estanislao Cabrera González, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con NRP: 4366069624 A0590, como Director Insular en Fuerteventura.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o, a su elección, donde se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.k) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Palmas, 28 de julio de 2017.—La Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, María Mercedes Roldós Caballero.